



Expediente: **2023/ABSSUB/000005**  
Subministro: **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES EN EL AYUNTAMIENTO DE PONTEVEDRA**  
Documento: **Avaliación das ofertas presentadas contidas no sobre c, criterios automaticos**

### 01. Antecedentes

Examinada a documentación obrante no expediente comprobase que polo que respecta aos criterios dependentes de xuízo de valor, outorgáronse as seguintes puntuacións referentes a cada un dos lotes:

- LOTE 1  
→ ACEROFFICE, S.L.

**2,50 puntos**

- LOTE 2  
→ SUMINISTROS TÉCNICOS DE GALICIA, S.L.

**25,00 puntos**

### 02. Criterios a avaliar

Examinado o prego que rexe a presente licitación, podese comprobar que os CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE POR FÓRMULAS contemplados son os que se transcriben literalmente de seguido:

"LOTE 1

B.1 Oferta económica ..... de 0 a 50 puntos.

Se valorará a diminución do presuposto tipo de licitación. Dicha valoración se realizará por a regra matemática da proporcionalidade inversa, según a seguinte fórmula:

$$\text{Puntuación} = 50 \times Pmo/Plic$$

Siendo:

*Pmo* el precio más bajo ofertado para la ejecución del contrato entre todas las ofertas realizadas por los licitadores.

*Plic* será el precio ofertado por cada uno de los licitadores para la ejecución del contrato.

B.2 Oferta económica en relación con las mejoras a ofertar.....de 0 a 25 puntos.

Se valorará el peso económico de las mejoras ofertadas, a partir de la relación de tales que se detalla en el anexo de mejoras adjunto, y con un precio global por cada mejora que se expresa a continuación en este





apartado.

La valoración de cada mejora se realizará exclusivamente por referencia al precio global de cada una de ellas, sin considerar, para estos efectos, un posible precio superior de cualquier unidad de la que estén integradas.

Los licitadores deberán indicar cuales de las propuestas de mejora se comprometen a realizar, indicando solo con un "si" o "no" el compromiso de realizar dichas mejoras. Las mejoras que se van ofertar se puntuarán de la siguiente forma:

MEJORA Nº 1: EQUIPAMIENTO SALA DE REUNIONES      ⇒ 2,718,00 €      ⇒ 17,02 puntos

MEJORA Nº 2: EQUIPAMIENTO OFFICE      ⇒ 1.274,00 €      ⇒ 7,98 puntos

LOTE 2

B.1 Oferta económica ..... de 0 a 50 puntos.

Se valorará la disminución del presupuesto tipo de licitación. Dicha valoración se realizará por la regla matemática de proporcionalidad inversa, según la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación} = 50 \times P_{mo}/P_{lic}$$

Siendo:

$P_{mo}$  el precio más bajo ofertado para la ejecución del contrato entre todas las ofertas realizadas por los licitadores.

$P_{lic}$  será el precio ofertado por cada uno de los licitadores para la ejecución del contrato.

B.2 Oferta económica en relación con las mejoras a ofertar.....de 0 a 25 puntos.

Se valorará el peso económico de las mejoras ofertadas, a partir de la relación de tales que se detalla en el anexo de mejoras adjunto, y con un precio global por cada mejora que se expresa a continuación en este apartado.

La valoración de cada mejora se realizará exclusivamente por referencia al precio global de cada una de ellas, sin considerar, para estos efectos, un posible precio superior de cualquier unidad de la que estén integradas.

Los licitadores deberán indicar cuales de las propuestas de mejora se comprometen a realizar, indicando solo con un "si" o "no" el compromiso de realizar dichas mejoras. Las mejoras que se van ofertar se puntuarán de la siguiente forma:

MEJORA N.º 1: EQUIPAMIENTO SALA REUNIONES SÓTANO      ⇒ 2.718,00 €      ⇒ 10,13 puntos





MEJORA N.o 2: EQUIPAMIENTO SALA REUNIONES PLANTA 1 ⇒ 2.718,00 € ⇒ 10,13 puntos

MEJORA N.o 3: EQUIPAMIENTO OFFICE ⇒ 1.274,00 € ⇒ 4,74 puntos

### 03. Ofertas presentadas polos licitadores e avaliacion das mesmas

A partires da documentación examinada en apertura pública, compróbase que referentes aos criterios obxecto do presente informe, preséntanse as seguintes ofertas referidas aos dous anos de duración do contrato:

#### B.1 Oferta económica

- LOTE 1  
→ ACEROFFICE, S.L.

45.617,00 €	50 puntos
-------------	-----------

- LOTE 2  
→ SUMINISTROS TÉCNICOS DE GALICIA, S.L.

59.169,00 €	50 puntos
-------------	-----------

#### B.2 Oferta económica en relación con las mejoras a ofertar

- LOTE 1  
→ ACEROFFICE, S.L.

MELLORA Nº1. EQUIPAMENTO SALA REUNIÓNS	si	17,02 puntos
MELLORA Nº2. EQUIPAMENTO OFFICE	si	7,98 puntos

- LOTE 2  
→ SUMINISTROS TÉCNICOS DE GALICIA, S.L.

MELLORA Nº1. EQUIPAMENTO SALA REUNIÓNS SOTO	si	10,13 puntos
MELLORA Nº2. EQUIPAMENTO SALA REUNIÓNS PLANTA 1	si	10,13 puntos
MELLORA Nº3. EQUIPAMENTO OFFICE	si	4,74 puntos





#### 04. Resume de puntuación outorgada a cada un dos licitadores

- LOTE 1

	mantemento	economica	melloras	TOTAL
→ ACEROFFICE, S.L.	2,50	50,00	25,00	<b>77,50 puntos</b>

- LOTE 2

	mantemento	economica	melloras	TOTAL
→ SUMINISTROS TÉCNICOS DE GALICIA, S.L.	25,00	50,00	25,00	<b>100 puntos</b>

O arquitecto Xefe da OTAP

Asinado en Pontevedra na data da sinatura electrónica,

